

## **EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

### **ACUMULADO A MARZO 2002**

Adicionalmente al informe del resultado financiero del Tesoro Nacional presentado habitualmente por la Secretaría de Hacienda, se considera conveniente informar acerca de la ejecución del primer trimestre del Presupuesto Nacional. Ambos informes se refieren a realidades distintas en cuanto al universo institucional y al momento del registro de los gastos.

El informe del Tesoro comprende los gastos atendidos por dicha fuente de la Administración Central e incluye las contribuciones para cubrir los déficit de los organismos descentralizados, la ANSeS y demás instituciones de la Seguridad Social. La base de registro de los gastos es el pagado.

En cambio, el informe sobre la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional comprende a la totalidad de los gastos y recursos (Tesoro Nacional, recursos propios, etc.) de la Administración Central Nacional, organismos descentralizados e instituciones de la Seguridad Social. El sistema de registro del gasto es el devengado, con excepción de los intereses donde se computan por el pagado, considerando la actual reprogramación de los vencimientos de la deuda.

Durante el primer trimestre de 2002 la ejecución devengada de la Administración Nacional, presentó un Resultado Financiero deficitario de 468,2 millones de pesos, que representa una reducción de 2.279,4 millones de pesos respecto a igual período del año anterior. A su vez el resultado primario arroja un superávit de 38,3 millones de pesos.

El menor resultado financiero observado con relación al año anterior se explica fundamentalmente por el diferimiento de los intereses. Por otra parte, la significativa caída de la recaudación respecto del primer trimestre del año 2001 se compensó en su mayor parte con una importante caída del gasto primario, el cual se explica por la reducción a partir del mes de julio de 2001 del 13 % de las remuneraciones y haberes superiores a 500 pesos y otras medidas de contención del gasto.

Aclaración: El déficit correspondiente al período enero- febrero de 2002 ascendió a 150,2 millones de pesos, dicho monto fue corregido respecto del publicado en un importe de 354,3 millones de pesos, debido a que una parte de las transferencias a Provincias, en cumplimiento de la Garantía se erogaron con cargo al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, viéndose reflejado su pago en el esquema Ahorro- Inversión y Financiamiento del Sector Público en base caja, correspondiente al mes de marzo.

## RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a marzo		Variación	
	2001	2002	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total (1)	9.616,4	7.949,7	-17,3	-1.666,7
2- Gasto Primario	9.325,0	7.911,4	-15,2	-1.413,6
<b>3- Resultado Primario (1-2)</b>	<b>291,4</b>	<b>38,3</b>	<b>-86,9</b>	<b>-253,1</b>
4- Intereses	3.039,0	506,5	-83,3	-2.532,5
<b>5- Resultado Financiero (3-4)</b>	<b>-2.747,6</b>	<b>-468,2</b>	<b>-83,0</b>	<b>2.279,4</b>

Nota: El año 2001 no comprende la AFIP, debido a que a partir de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional

(1) Se consideró como devengado a partir de marzo de 2002 el porcentaje del Impuesto al cheque que se coparticipa con las provincias

El nivel del déficit correspondiente a los tres primeros meses del año representó el **15,9%** del total previsto para todo el año en la Ley de Presupuesto recientemente aprobada por el Honorable Congreso de la Nación, que asciende a 2.949,1 millones de pesos.

## RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto 2002	Ejecución Acum. a Marzo 2002	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total (1)	39.384,5	7.949,7	20,2
2- Gasto Primario	36.451,6	7.911,4	21,7
<b>3- Resultado Primario (1-2)</b>	<b>2.932,9</b>	<b>38,3</b>	<b>1,3</b>
4- Intereses	5.882,0	506,5	8,6
<b>5- Resultado Financiero (3-4)</b>	<b>-2.949,1</b>	<b>-468,2</b>	<b>15,9</b>

(1) Se consideró como devengado a partir de marzo de 2002 el porcentaje del Impuesto al cheque que se coparticipa con las provincias

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico,

## ANEXO

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

#### **Criterios de registraci3n:**

Criterio de registraci3n en base devengado refleja la imputaci3n del a1o fiscal con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que, la ejecuci3n en base caja cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde.

Los ingresos en base devengado se computan por sus valores netos, en tanto que, en base caja incluyen los ingresos coparticipados a provincias.

#### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos como los Fondos Fiduciarios.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

#### **Publicaciones Previstas:**

- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n mensual base devengado. (Nuevo)
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n Financiamiento de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.